



La compra de la casa de la discordia al servicio de protección infantil

## Ánimos se tensionan en el GORE tras el dictamen por compra de casa para Mejor Niñez

● Flies aseguró legalidad en el procedimiento y negó vínculo familiar con el propietario del inmueble. Oposición dice que la transacción estaba coordinada previamente y estudiarán qué decisión adoptarán en los próximos días.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

VER DOCUMENTO

“Durante este último tiempo no ha quedado el margen a la duda que cuando se pronuncia la Contraloría General de la República lo hace seriamente, no le tiembla la mano e, incluso, deja a varios ‘lesionados’ aunque sean autoridades en ejercicio y electas democráticamente.

Esta vez, el ente contralor tocó la puerta del Gobierno Regional (GORE) tras detectar irregularidades en la compra

por trato directo de un inmueble ubicado en Costanera del Estrecho con Avenida Jorge Alessandri N°893, en Punta Arenas, que tenía como fin ser entregada mediante comodato al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia como un centro de acogida para menores en situación de máxima vulnerabilidad.

Todo esto surge tras una denuncia realizada el pasado 1 de julio cuando el senador Alejandro Kusanovic junto al exdiputado por la región, Christian Matheson, acudieron a la entidad para que investigara si esta adquisición con recursos fiscales estaba siendo ejecutoriada bajo los márgenes de probidad. La inversión consideraba más de mil 229 millones de pesos, de esos

797 millones de pesos estarían destinados a la compra y otros 432 millones para su habilitación.

A su vez, argumentaban que la adquisición de la propiedad correspondía al juez tributario y aduanero, Sergio Vera Aparicio, y que luego de tres semanas, Vera adquirió una consulta médica por \$400 millones a una sociedad donde la esposa del gobernador Flies tiene un 33% de participación. Por este antecedente, surgieron las sospechas de un conflicto de interés, cohecho, tráfico de influencias y fraude al fisco.

También se sumaron a esta acusación los actuales consejeros regionales: Robert Weisssohn, Max Salas, Rodolfo Arecheta y Hernán Soto, José Luis Paredes y Roxana Gallardo, además del actual diputado Alejandro Riquelme.

### Las irregularidades

A través del dictamen emitido, Contraloría dio cuenta que el GORE no realizó la licitación pública ni “justificó mediante un acto administrativo la razón por la que recurrió al mecanismo de trato directo”. Además, la compra no contaba con la aprobación del Consejo Regional.

De igual manera, la entidad apuntó que la autoridad regional -en este caso Flies- no veló por resguardar el “patrimonio público en la respectiva operación de compra”.

### Descargos de Flies

El gobernador descartó todo vínculo familiar con la compra del inmueble: “Ni mi esposa, ni yo, ni nadie conocía al juez o a quién vendía la casa”, afirmó.



Además del dictamen de Contraloría, tras la acusación el gobernador presentó querrelas por injurias contra actuales autoridades y un periodista.

La Contraloría también cuestionó el instrumento utilizado en la adquisición de la vivienda luego que el servicio público desistiera de adquirir la primera vivienda que estaba ubicada en Armando Sanhueza N° 855, y que fue aprobada el 28 de febrero de 2023 por parte del Consejo Regional.

Pese a esto, Flies respondió a la objeción del uso al decreto 1939, argumentando que ha sido utilizado por el Gobierno Regional para muchas otras compras. “O sea, se han comprado terrenos con toma de razón absolutamente tramitadas; de hecho, esta asignación presupuestaria también es con toma de razón para la compra de esta casa”, declaró.

Para desligarse de toda responsabilidad, también el gobernador dijo que el proceso de selección de la vivienda de Mejor Niñez recae en esta institución y no en el Gobierno Regional.

Finalmente, pese al pronunciamiento del ente contralor,

el gobernador Flies aseveró que “retrotraer la compra es imposible”.

### La contraposición

Tras los dichos de la autoridad regional, el consejero Max Salas aseveró que con este tipo de actos se afecta la institucionalidad y la probidad de las instituciones: “Porque cuando se rompe la institucionalidad y cuando se vulneran principios de probidad, estamos destruyendo el sentido mismo de la República”.

A su vez, junto con estudiar estos antecedentes, sostuvo que “todo lo que sea democrático e institucional está sobre la mesa. Y si eso pasa por, por ejemplo, solicitar una destitución por los canales institucionales y democráticos, pierda cuidado”.

Por su parte, el diputado Alejandro Riquelme agradeció al senador Kusanovic y al exdiputado Matheson por realizar la denuncia que en la actualidad ve sus resultados.

Respecto de una eventual destitución del gobernador regional, añadió que “hay instituciones y tribunales que tienen que decidir esto”.

Asimismo, el parlamentario repasó a Flies, mencionando una serie de acontecimientos anteriores. “Este no es el primer antecedente de faltas graves a la probidad que tiene (...) Debemos recordar el uso de platas políticas para su campaña y el Caso Fundaciones. Son tres antecedentes que hoy día están siendo investigados por la Contraloría Nacional para determinar la responsabilidad personal del gobernador Jorge Flies”, dijo.

Los consejeros regionales indicaron que evalúan los pasos a seguir y no descartan solicitar la destitución de la autoridad.

Finalmente, la Contraloría envió el informe a la Fiscalía, quienes deberán decidir si inician o no una investigación, ante los posibles delitos que se pudieron haber configurado

“Esta casa está decidida su compra muchos meses antes de la transacción (...) Y ni mi esposa, ni yo, ni nadie conocía al juez o a quién vendía la casa. El Gobierno Regional no era el que había seleccionado la casa ni tampoco tengo relaciones con el juez (Vera) al tanto.

Jorge Flies, gobernador regional.

“Cuando se rompe la institucionalidad y cuando se vulneran principios de probidad, estamos destruyendo el sentido mismo de la República. Así que esto no es algo para celebrar. Nosotros vamos a estudiar bien estos antecedentes”.

Max Salas, consejero regional.